UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. Nº 13/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA BÁSQUETBOL"

ID Nº 278.429

26 de Junio de 2014

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas:
PUNTO PENAL S.A., Full Trading S.R.L., METALURGICA INDUSTRIAL Y MATRICERIA SRL (M.D.B. S.R.L), MILNER DARIO CABAÑAS YEGROS HUGO EUGENIO CENTURION JARA, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 06/06/2014, a las 09:00 hs en la cual se presentaron las empresas CABA de Milner Cabañas y METALURGICA INDUSTRIAL Y MATRICERIA SRL (M.D.B. S.R.L), se realiza una prórroga según Resolución 805/09 de la DNCP y se fija una nueva fecha de apertura para el 17/06/14 en la cual presentaron sus ofertas las empresas:

- ✓ CABA de Milner Cabañas.
- ✓ METALURGICA INDUSTRIAL Y MATRICERIA SRL (M.D.B. S.R.L).
- ✓ M&M TORNERIA de Víctor Maldonado Ríos.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	Observación
1	CABA de Milner Cabañas.	89.650.000.-	La oferta está acompañada de los documentos Sustanciales.
2	M&M TORNERIA de Víctor Maldonado Ríos	112.500.000.-	La oferta está acompañada de los documentos Sustanciales.
3	METALURGICA INDUSTRIAL Y MATRICERIA SRL (M.D.B. S.R.L)	125.000.000.-	**Es Descalificada** por insuficiencia en documentos que acrediten la representación del oferente

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos.: De las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de las ofertas presentadas por las empresas, CABA de Milner Cabañas. se ajusta a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de la presentación, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. 13/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA BÁSQUETBOL" a la empresa:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. Nº 13/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA BÁSQUETBOL"

ID Nº 278.429

CABA de Milner Cabañas, por un monto total de G. 89.650.000.-.- (guaraníes, ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil).-.

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Dr. Mariano Bordas U.
Director de Post Grado

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad y Electrónica

Est. Rodrigo Riveros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

ANEXO

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL

	CABA Comercial de Milner Cabañas			M&M Torneria			Metalurgica Industrial y Matriceria SRL		
	Cumple	**No Cumple**	**OBS.**	**Cumple**	**No Cumple**	**OBS.**	**Cumple**	**No Cumple**	**OBS.**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.									
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple			cumple			cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple			cumple			cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			cumple			cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			cumple			cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple			cumple			no aplica		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple			no presenta			no aplica		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple			no presenta			no aplica		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple			no presenta			no aplica		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder	no aplica			no aplica			no aplica		

esté inscripto en el Registro de Poderes.*									
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			no presenta			no aplica		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***No Aplica***				**no aplica**			**no aplica**		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	n/a			no aplica				**NO CUMPLE**	**No presenta documentos que acrediten la representación del Sr. José Luis Umpierrez**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	n/a			no aplica				no cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			no aplica			no cumple		no presenta
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a			no aplica			no cumple		no presenta
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***No Aplica***	n/a			no aplica			no aplica		no aplica

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio									
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a			no aplica			no aplica		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a			no aplica			no aplica		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			no aplica			no aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*									
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			no aplica			no aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.									

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple	Obs.	Cumpel	No cumple	Obs.	Cumple	No Cumple	Obs.
• En caso de empate se requerirá:									
Presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones	no aplica			no aplica			no aplica		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio									
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a			no aplica			no aplica		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a			no aplica			no aplica		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			no aplica			no aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*									
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			no aplica			no aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.									

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	Obs.	**Cumpel**	**No cumple**	Obs.	**Cumple**	**No Cumple**	Obs.
• En caso de empate se requerirá:									
Presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones	no aplica			no aplica			no aplica		

finales efectuadas durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado, que demuestren experiencia mínima de 3 años en la presentación de los bienes solicitados.									
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	todos son nacionales, no aplica			todos son nacionales, no aplica			todos son nacionales, no aplica		
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS	**Cumple**	**No cumple**	Obs.	**Cumpel**	**No cumple**	Obs.	**Cumple**	**No Cumple**	Obs.
a) Capacidad legal:									
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	cumple			Cumple				No cumple	
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	cumple							**NO CUMPLE**	**NO PRESENTA CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA. NO PRESENTA PODER DE REPRESENTANTE**
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	cumple			cumple			Cumple		
b) Capacidad financiera:									
NO APLICA	no aplica			no aplica			no aplica		
c) Capacidad técnica									
NO APLICA	no aplica			no aplica			no aplica		
d) Experiencia:									
Experiencia mínima de tres años en la presentación de los bienes solicitados, comprobable mediante la presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado	cumple			Cumple			cumple		
2. El margen de preferencia a ser utilizado es:									
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	no aplica			no aplica			no aplica		

3. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *NO APLICA*	no aplica			no aplica			no aplica		
4. Criterio para desempate de ofertas:									
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación se solicitará a los oferentes: ➢ Mayor cantidad de años en experiencia según lo especificado en la fotocopia simple de Cédula Tributaria (RUC), la cual se solicita en el Anexo E. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia mediante la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente. La evidencia documentada será solicitada en caso de empate y puede consistir en la presentación de documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos.	no aplica			no aplica			no aplica		
FORMULARIOS									
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	no aplica			no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	cumple			cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	no aplica			no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	no aplica			no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	no aplica			no aplica			no aplica		